

Resultados de auditorías realizadas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo

| Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión | Periodo trimestral en el que se dio inicio a la auditoría (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre) | Ejercicio(s) auditado(s) | Periodo auditado | Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa | Tipo de auditoría | Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | Órgano que realizó la revisión o auditoría |
|--|---|--------------------------|---|--|-------------------------|---|--|
| 2015 | Julio-septiembre | 2014 | 1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015 | Auditoría Externa | Externa | 791/2014 | Auditoría Superior de la Federación |
| 2014 | Octubre-diciembre | 2013 y 2014 | 2014 | Externa | Gestión financiera 2014 | ASM/E/0004/2015 | Auditoría Superior de Michoacán |

| Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión | Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada | Objetivo(s) de la realización de la auditoría | Rubros sujetos a revisión | Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría) |
|---|---|--|---------------------------|---|
| AEGF/2715/2015 | 001/CP2014 | Revisión al ejercicio de los recursos del Fondo de | Programas con Prioridad | Artículos 22, 23, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición |

Fecha de actualización

Fecha de Validación

Unidad Responsable de la Información

Unidad Responsable de la Publicación

01 de julio de 2016.

01 de julio de 2016

Dirección General de Administración

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.

| | | | | |
|--------------|----------------|--|----------|---|
| | | Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | Nacional | de Cuentas de la Federación, 2 y 45 Fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación |
| ASM/834/2015 | ASM/E/004/2015 | Control interno | Viáticos | Artículos 133 y 134 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo |

| Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento) | Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive | Hipervínculo a las recomendaciones o/y observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión | Informes finales, de revisión y/o dictamen | Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, o la que corresponda de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la ley que aplique |
|---|---|---|--|---|
| Acta administrativa circunstanciada de Auditoría número | Programa con Prioridad Nacional "Fortalecimiento de Programas Prioritarios | http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=9732 | Acta 003/CP2014 | Recomendación |

| | | | |
|------------------------|---------------------|--------------------------------------|---|
| Fecha de actualización | Fecha de Validación | Unidad Responsable de la Información | Unidad Responsable de la Publicación |
| 01 de julio de 2016. | 01 de julio de 2016 | Dirección General de Administración | Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. |

| | | | | |
|---------------|--|---|--------------------|---------------|
| 003/CP2014 | de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia” | | | |
| ASM/0834/2015 | Viáticos y Lineamientos | http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=10799 | Se dio seguimiento | Recomendación |

| Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados | El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas | En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador | El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador | Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF // Hipervínculo al Plan, Programa Anual u homologo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente // Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías derivado del Sistema Nacional de Fiscalización, cuando éste lo realice |
|--|--|---|---|---|
| Lic. Javier Jiménez González, como Enlace designado mediante oficio PGJE/DGA/DRF/1383/2015 de fecha 8 de septiembre de 2015. | 1 | Se reintegró el recurso remanente de una adquisición, de la cuenta de Procuraduría General de Justicia del Estado a la de Secretaría de Finanzas y Administración, quedando pendiente el ejercicio total de los mismos. | 1 | |
| C. P. Pedro Guillén Rivera, Director de Recursos Financieros | 2 | Sí | 0 | No se cuenta con esta información, toda vez que es competencia de cada Instancia Fiscalizadora. |

| | | | |
|------------------------|---------------------|--------------------------------------|---|
| Fecha de actualización | Fecha de Validación | Unidad Responsable de la Información | Unidad Responsable de la Publicación |
| 01 de julio de 2016. | 01 de julio de 2016 | Dirección General de Administración | Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. |



| Fecha de actualización | Fecha de Validación | Unidad Responsable de la Información | Unidad Responsable de la Publicación |
|------------------------|---------------------|--------------------------------------|---|
| 01 de julio de 2016. | 01 de julio de 2016 | Dirección General de Administración | Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. |